



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

Dependencia Encargada
de las Contrataciones -
DEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 3-2025-MTC/10

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA ZORAIDA ALLCA VELAZCO, EN SU CONDICIÓN DE COORDINADORA DE CARRETERAS DEL EQUIPO DE TRABAJO "EQUIPO ESPECIAL ENCARGADO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES" - RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 047-2025-MTC/04 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025”

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de julio de 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, el Sr. José Luis Obregon Pomayay, Director de la Oficina de Abastecimiento, en calidad de representante de la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC – MTC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección NO COMPETITIVO N° 3-2025-MTC/10 cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA ZORAIDA ALLCA VELAZCO, EN SU CONDICIÓN DE COORDINADORA DE CARRETERAS DEL EQUIPO DE TRABAJO "EQUIPO ESPECIAL ENCARGADO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES" - RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 047-2025-MTC/04 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025”, da cuenta de lo siguiente:

Que, el Artículo 1° de la Resolución Secretarial N° 092-2025-MTC/04, de fecha 04 de julio de 2025, señala:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Procedimiento de Selección No Competitivo N° 03-2025-MTC/10, denominado “Servicio de Asesoría y defensa legal a favor de la señora Zoraida Allca Velazco, en su condición de Coordinadora de Carreteras del Equipo de Trabajo ‘Equipo Especial encargado de la reconstrucción con cambios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones’ - Resolución Secretarial N° 047-2025-MTC/04 de fecha 23 de abril de 2025”, bajo el supuesto previsto en el literal i) del numeral 55.1 del artículo 55 de la LGCP, en concordancia con el literal i) del artículo 100 del Reglamento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Secretarial.

En ese sentido, las acciones efectuadas por la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEP, se enmarcan en los alcances del literal i) del numeral 55.1 del artículo 55° de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante la Ley) y el literal i) del artículo 100° de su Reglamento (en adelante el Reglamento).

Al respecto los numerales 101.2 y 101.3 del Reglamento regulan la fase de selección de los procedimientos de selección no competitivos, estableciendo que: “ (...) luego de la aprobación del expediente de contratación, consiste únicamente en la invitación al proveedor identificado, adjuntando las bases de procedimientos de selección no competitivos conforme al formato aprobado por la DGA, y la presentación de las ofertas técnica y económica por parte de este, conforme a los artículos 68 y 69 (...) La DEC selecciona a un proveedor según la causal que se invoque, que cumpla los requisitos de admisión y los requisitos de calificación que se hubieran establecido en el requerimiento”, así como, “Una vez seleccionado el proveedor, se procede a la aprobación del procedimiento de selección no competitivo”, respectivamente.





Es así que, con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo prescrito en el citado marco normativo se precisa lo siguiente para las actuaciones en la fase de selección:

Mediante el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con fecha 25 de junio de 2025, se convocó el Procedimiento de Selección No Competitivo N° 03-2025-MTC/10 - cuyo objeto es la contratación del “Servicio de Asesoría y defensa legal a favor de la señora Zoraida Allca Velazco, en su condición de Coordinadora de Carreteras del Equipo de Trabajo ‘Equipo Especial encargado de la reconstrucción con cambios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones’ - Resolución Secretarial N° 047-2025-MTC/04 de fecha 23 de abril de 2025”.

Mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2025, la Oficina de Abastecimiento, comunica al Señor CARLOS MIGUEL GONZALES LACA¹, que se ha publicado a través del SEACE, el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 03-2025-MTC/10, extendiendo la INVITACIÓN, a efectos que presenten su OFERTA.

Mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2025, el Señor CARLOS MIGUEL GONZALES LACA, indica que ha procedido a presentar su oferta a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Con fecha 26 de junio de 2025, a través del SEACE, se descarga la oferta del proveedor, y se procede a verificar la documentación presentada por el abogado Señor CARLOS MIGUEL GONZALES LACA, la misma que después de la revisión la DEC, la encuentra conforme ya que cumple con las condiciones solicitadas, de cada uno de los documentos de presentación obligatoria, detallados en el numeral 2.2 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle.

1. Acto seguido, se realiza la verificación de la oferta cuyo resultado es el siguiente:

N°	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		CARLOS MIGUEL GONZALES LACA RUC: 10449691836
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	CUMPLE
3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, (...) (Anexo N° 3)	CUMPLE
5	e) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 (...) (Anexo N° 5)	CUMPLE
6	Oferta económica (Anexo N° 6)	CUMPLE

De la revisión efectuada se concluye que la oferta del postor **CARLOS MIGUEL GONZALES LACA**, queda Admitida, por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las bases.

¹ Estudio propuesto por la señora Zoraida Allca Velazco.



2. Seguidamente se procede a verificar el monto ofertado.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	RUC	RAZÓN SOCIAL	CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN (S/)
1	contratación del "Servicio de Asesoría y defensa legal a favor de la señora Zoraida Allca Velazco, en su condición de Coordinadora de Carreteras del Equipo de Trabajo 'Equipo Especial encargado de la reconstrucción con cambios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones' - Resolución Secretarial N° 047-2025-MTC/04 de fecha 23 de abril de 2025	10449691836	CARLOS MIGUEL GONZALES LACA	S/ 80,000.00

De la revisión efectuada, se concluye que la oferta presentada por el postor, cumple con los documentos establecidos en las bases y los términos de referencia, asimismo la oferta económica corresponde a la cuantía de la contratación.

Habiéndose cumplido con los requisitos de Ley, en concordancia con lo establecido en las Bases y términos de referencia del procedimiento de selección No Competitivo, la Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a lo siguiente:

1. Otorgar la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUC	CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN (S/)	RESULTADO
1	contratación del "Servicio de Asesoría y defensa legal a favor de la señora Zoraida Allca Velazco, en su condición de Coordinadora de Carreteras del Equipo de Trabajo 'Equipo Especial encargado de la reconstrucción con cambios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones' - Resolución Secretarial N° 047-2025-MTC/04 de fecha 23 de abril de 2025	CARLOS MIGUEL GONZALES LACA	10449691836	S/ 80,000.00	ADJUDICADO

2. Notificar, el otorgamiento de la Buena Pro a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones Públicas.

Documento firmado digitalmente
JOSÉ LUIS OBREGON POMAYAY
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO – MTC

JLOP/aean/rcmg